

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3347** CONTINUOS LEVANTE, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 15 de marzo de 2.023, la Junta General Universal Extraordinaria de esta mercantil acordó reducir su capital social en la forma que se dice a continuación.

La junta general de socios acuerda, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 6.010'1210.-€, mediante la amortización de 10 acciones de 601,0121.-€ de valor nominal cada una de ellas.

Dicha disminución se realizará mediante la amortización por la sociedad de las citadas 10 acciones que adquirirá, con la numeración que ha quedado indicada, previa compra por la sociedad de las mismas al socio transmitente, dejando la cifra del capital social en la suma de 54.091,09.-€, reenumerando y reasignando las acciones en las que se divide el capital social y modificando el artículo 8 de los estatutos sociales, relativo al capital social, tal y como luego se dirá.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones adquiridas como consecuencia de la aceptación de la oferta por los socios.

Se acuerda dotar una reserva con cargo a beneficios o reservas libres por un importe igual al valor nominal de las acciones sociales transmitidas por el socio transmitente, por lo que no habrá lugar a responsabilidad solidaria de los citados socios conforme a lo establecido en la LSC.

Dicha reserva será indisponible hasta el transcurso de cinco años a contar desde la fecha en que la reducción fuera oponible a terceros, salvo que antes del vencimiento de dicho plazo hubieren sido satisfechas todas las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en la que la reducción fuera oponible a terceros.

Alicante, 15 de marzo de 2023.- Administrador solidario, Enrique Guillen Marco.

ID: A230019825-1